



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Noviembre de 2003

Expediente N° 912/02

RES. D. Cs. Ex. N° 360/03

VISTO:

Que mediante Res. N° 046/03, de esta Unidad Academica, se acordó equivalencia, parcial de la materia Matemática 1 aprobada en la carrera de Ingenieria Electrónica de la Universidad Nacionad de Córdoba, para la carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad al alumno Sueldo, Pablo;

Lo informado por la cathedra de Matemática I que corre agragado a fs. 36 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. PABLO ROBERTO SUELDO – L.U. N° 210.191, equivalencia de la asignatura “MATEMATICA I”, de la carrera de Electrónico Universitario, por las asignatura Algebra aprobada en la carrera de Ingenieria Electrónica de la Universidad Nacional de Córdoba, mas prueba complementaria **YA APROBADA.**

ARTICULO 2° : Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

N.F.A

Get

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS